Xpo. Felizar Rodrigan, Xpo. de Tenca don Enriquez
don Fran.co Xacheco de Arrom.z Diego de Torres,

28

Siendo el Ysidro de la Ca.
Fran.co de Leson, Gr.mo Xaez Lor.o Pedrinan, aut.o del
Xpo.

Comission Xceq.a de Churra

En este ayuntam.to se trato de que la Xceq.a mayor de al
Infra, da mucha agua a la Xceq.a de Churra, por poner
en ella un cabeçal estable a la Xte. de la Ahora, por
que los herederos e çeden de lo que se pueden, e deuen hazer
por lo qual mandaron que el señor Ysidro de la Ca.
Ynt.do Juntam.te con mi des que en el sobre Xceq.a Ynd.o
vayan a ver lo susodho, e lo pongan en el estado que
deue, en forma que ninguno reçiba agrauio ni se
çeda de lo que se puede hazer, e lo que hubieren de
hazer trayan por escrito e hagan relaçion el
primero ayuntam.to para que vistos se proueaga justa

Relaçion Ser.do de Valdes al g.l del S.to Col.o sobre el pescado

En el dho ayuntam.to entro Fer.do de Valdes al g.l del S.to Off.o
de la Ynq.on, e dixo que por m.do de esta çiudad a los señores Ynq.res
cerca de lo prou.do en el repartim.to del pescado, y que los dhos señores
les a par.do bien, con que el ex.or dendado se guarde que los cau.s
de este ayuntam.to no se çeda del, a lo qual se respondio
que lo susodho se a hecho para que se oserue e guarde, y que si alguna
vez se çedere, es e sera no por voluntad de esta çiudad ni
por permission suya mas que sin aduertir en el orden
dado, e si alguna Xte. se çedere no es visto contrabenir
al dho ynd.o por que cada que se haga esto la çiudad lo reforma
ra de manera que ygual m.te se haga

Ydem

Ansimesmo ysibio una nomina de los officiales
del santo Off.o de la Ynq.on que es la cabeça de la dicha ser